## Minuta

## $10^{\circ}$ Reunión PARITARIA

Fecha: 13/11/2023
Hora de inicio: 09.30 h
Hora de finalización: 13.30 hs .
Participantes:

| Por parte de la UNIVERSIDAD: | Por parte de ADUNC: <br> Braicovich, Teresa <br> Lomiz, Micaela <br> Rodríguez Maria E. | Por parte de CEDIUNCO: <br> Curapil Victor <br> Brouchuod Silvia |
| :---: | :---: | :---: |
| Marta Flores |  |  |

## Temario:

-Se acuerda la prórroga Lao 2022 hasta el 31 de diciembre de 2024.

## Casos Particulares:

## - Casos Paredes y Araujo (FACIAS)

Se retoma el tema de las docentes Paredes y Araujo de la Facultad de Ciencias del Ambiente y la Salud. Se lee la respuesta de la Secretaría Académica de FACIAS sobre situación de las docentes.

Luego de la reunión paritaria del mes de octubre, la Unidad Académica informa que ambos casos fueron tratados en el Consejo Directivo: en el caso de la docente Paredes corresponde la cobertura de la vacante y se procede a la designación de la docente, de acuerdo con la Resolución 790 y al CCT. Mientras que en el gaso de la

docente Araujo, se informa que el CD rechazó la cobertura.
En el día de la fecha, Cediunco presenta la Resolución del CD FACIAS Nro. 242/23 de fecha 31/10/23 en la que se rechaza la solicitud de cobertura del cargo AYP3 para la asignatura Técnicas de Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental y en la misma, se solicita a esta paritaria que arbitre los medios necesarios para la cobertura de este. En este sentido, la CNNP entiende necesario, en primer lugar, aclarar que esta Comisión no designa cargos docentes. Asimismo, entiende que corresponde la cobertura del cargo tal como ha sido presentado por el Departamento de Ciencias del Ambiente y que el Consejo Directivo debe proceder en este sentido y designar a Ma. Emilia Rodriguez Araujo en el cargo AYP3 para la asignatura Técnicas de Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental.
-Regularización de dedicación docentes (FADECS).
Se da lectura a la respuesta de la Secretaría Académica de la FADECS sobre la regularización de dedicación en los cargos de las docentes Marta Flores, Verónica Contrera y María Reta, informando que iniciará la solicitud de regularización de dedicación y elevará los expedientes correspondientes con los antecedentes de las docentes para ser enviados al Consejo Directivo de Fadecs.

- Casos Gabriela Suppicich y Francisco Alvarez (FADECS) sobre promoción a los cargos de ASD en el marco de la resolución de la SPU. La Secretaría Académica se compromete a gestionar el pago retroactivo de la diferencia entre los cargos ASD y AYP, correspondiente a agosto a diciembre de 2022 y enero de 2023.
- Spossetti, Juan Carlos (FAING) sobre la promoción al cargo de ASD en el marco de la resolución de la SPU. El docente no había sido designado en el cargo por Resolución del CD de la FAING.
Se recibió la respuesta de la Facultad en la que se envía la información solicitada respecto a la situación de revista del docente Spossetti. Leída la documentación y luego del análisis, la CNNP entiende que el Consejo Directivo de la FAING debe designar al profesor Ing. Juan Carlos Spossetti como ASD 3 en el Departamento de Ingeniería Civil, Área Estabilidad de las Estructuras, Orientación Estabilidad Básica y Resistencia desde la fecha del acta de asignación de tareas.
-Cares Leiva, Bladimir (FAING):
Se da tratamiento a la nota recibida de la Facultad de Ingeniería, solicitando rectificar la Ordenanza N $875 / 17$ de regularización del cargo PAD1 en el Departamento: Física, -Área: Física Clásica, Sin Orientación, y modificar Departamento, Area y Orientación (Departamento: Mecánica Aplicada -Área: Organización Industrial -Orientación: Economía).
Luego de un largo análisis de la documentación, queda pendiente la resolución de

esta Comisión.

Rectificación de Ordenanza de regularización de docentes de la FADECS:
ADUNC presenta el reclamo de cuatro docentes que, habiendo regularizado sus cargos, observaron errores en la Ordenanza, según el siguiente detalle:
-Albornoz Ivana: chequeado el sistema se detectó que el reclamo es correcto y se solicita al CS la rectificación de la Ordenanza de regularización del cargo AYP2 a JTP2.

- Carreño Conejera: se solicita que se regularice el cargo PAD propuesto por la paritaria, y se rectifique la Ordenanza del Consejo Superior, en la que se regularizó un cargo JTP.
- Lorena Riffo: se solicita al Consejo Superior la rectificación de la Ordenanza en la que se regularizó un cargo JTP2, cuando correspondía un JTP1, tal como había sido solicitado oportunamente.
- Mauricio Vidal: solicita la regularización de dedicación del cargo AYP2. Se debe indicar a la FADECS que eleve el expediente al Consejo Directivo y luego al Consejo Superior para regularización de la dedicación.

Reunión Área de Montaña, autoridades del CRUB y la responsable de Seguridad e Higiene de la UNCo.
Los paritarios acuerdan realizar la reunión con las autoridades del CRUB para el día martes 28/11 a las 17 hs para dar tratamiento del tema de riesgo laboral.

## Contrato Programa con la SPU para anualización de cargos de Enfermería.

-Sobre el refuerzo presupuestario solicitado a la SPU para la carrera de enfermería, la CNNP acuerda con la postura de la Secretaría Académica y de Rectorado de que el refuerzo será destinado solo para la anualización de cargos.
Al respecto Adunc deja constancia que se trata de una demanda histórico y que se ha realizado este reclamo sistemáticamente.

Siendo las 13.30, se decide pasar a un cuarto intermedio hasta el dia jueves 16/11 a las 16 hs y se levanta la reunión.


Se retoma la reunión, en formato virtual, el jueves $23 / 11$ a las 16.15 hs .
Participantes:

| Por parte de la UNIVERSIDAD: | Por parte de ADUNC: | Por parte de CEDIUNCO: |
| :---: | :---: | :---: |
| Braicovich, Teresa |  |  |
| Lopes, Christian A. Micaela |  |  |
| Rodriguez Maria E. |  |  |$\quad$| Curapil Victor |
| :--- |
| Marta Flores |

Temas pendientes:

## Cares Leiva, consulta de la Facultad de Ingeniería.

-Ante la consulta de la Secretaria Académica de Ingeniería sobre si es posible rectificar la pertenencia de departamento/área/orientación del cargo regularizado del Profesor Vladimir Cares Leiva (Ord. ${ }^{\circ}$ 875/17), la paritaria no puede resolver y aconseja, que ante la falta de documentación se eleve una nota a la Unidad Académica, completando la información. Asimismo, el profesor habría concursado para un cargo PAD en el Departamento Mecánica, Área Organización Industrial, Orientación Economía que no habría sido enviado a regularizar. La información es incompleta y confusa, por lo que solicitamos a la FAING que amplíe la documentación.

## - Llamado a concurso abierto en el Área Representación Gráfica (FAING)

Se da lectura a la consulta de la Secretaria Académica de FAING, sobre llamado a concurso abierto, en el área Representación Gráfica, en la que expresa que teniendo en cuenta que es una práctica habitual llamar a concurso cuando los docentes actuales están en edad jubilatoria y atento a que la cátedra se encuentra en reestructuración por los procesos de acreditación próximos, consulta si corresponde realizar de esta manera el concurso.
Esta paritaria expresa que en este caso corresponde llamado a concurso con categoría abierta no se debe ofrecer el cargo a nadie. Al ser categoría abierta no se entiende que cargo se debería ofrecer.

## Noemí Gutierrez (FATU)

Adunc presenta el caso de la profesora Noemí Gutierrez, que luego de mucho tiempo
sin concursos que pudieran garantizar un ascenso, se vio beneficiada por la Reparación Histórica, contando actualmente con el cargo de PAS interina.
Se menciona que la Resolución Rectoral № 007/22 de Reparación Histórica, expresa en su articulado que "las unidades académicas en los próximos dos años deberán iniciar la implementación de concursos regulares para estos cargos". Adunc plantea que ya habiendo sido solicitado a la FATU, aún no hay novedades del llamado a concurso regular.

Considerando los antecedentes y luego de analizada la Resolución y el reclamo, la CNNP solicita a la Facultad de Turismo se arbitren los medios necesarios y se llame a concurso regular, teniendo en cuenta que en enero de 2024, se cumple el plazo de dos años planteado en la Resolución 007/22.

## Concurso ASD Área Didáctica del Movimiento y Actividades Estético Expresivas, Orientación: Movimiento Expresivo (FACEP) <br> ADUNC anticipa que traerá a la próxima reunión el caso para tratar.

Docente Lac Prugent: debido a que no se tiene información concreta sobre la antigüedad de la docente se informa que se enviara un correo a RRHH de la unidad académica para que informe al respecto.

## Anualización de cargos de la Carrera de Enfermería:

La Secretaria informa sobre el refuerzo presupuestario solicitado a la SPU para la carrera de Licenciatura en Enfermería, el mismo ha sido otorgado y será destinado a la anualización de cargos semestrales vigentes en las siguientes Unidades Académicas: CRUB, CURZA y FACIAS. Se ha recibido, como refuerzo, la mitad de los cargos solicitados, por lo que las UUAA mencionadas recibirán el refuerzo para anualizar, aproximadamente, la mitad de los cargos semestrales con los que cuentan.

Asimismo informa que cada Unidad Académica resolverá a su interior, cómo se distribuyen los cargos, sobre el listado de cargos presentado oportunamente. Los gremios coinciden en que se trata de una positiva novedad, ya que es lo que históricamente reclamaron, y vuelven a plantear que el refuerzo presupuestario sea utilizado, exclusivamente, para la anualización de cargos.

ADUNC plantea que debería discutirse cuáles son los criterios que cada Unidad Académica utilizará para darle prioridad a ciertos cargos y no a otros, planteando que esta es la forma de evitar arbitrariedades. La Secretaria Académica indica que desde la gestión de la Universidad no van a intervenir en ese sentido.


Siendo las 18:30 hs, se da por finalizada la reunión.


Braconcl, Feush


Claining's
Dr. CHRIS̃TIAN A. LOPES Secretario de Planeamiento y Desarrollo Institucional Universidad Nacional del Comahue


Madpud
Micaela gome
adunc

